

DECRETO N° E-1373/2017.-/

COLINA, 20 de Junio de 2017.

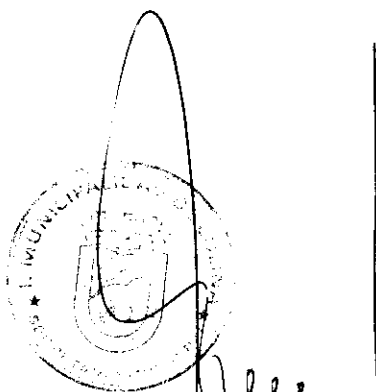
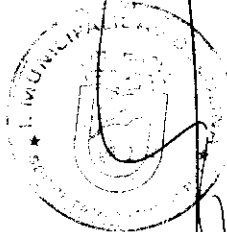
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1157/2017 de 29.05.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-157-L117, del proyecto denominado "Compra de mangos de madera para orquetas". **2)** Memorándum N° 131/2017, de fecha 19 de junio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA**, para la compra de 50 mangos para orquetas, solicitados por Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-157-L117 de fecha 19 de junio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19 de junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 19 de junio de 2017, que certifica que el oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-157-L117 al oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA, RUT. N° 76.365.521-0,** para la compra de 50 unidades de mangos para orquetas, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 168.050.- (ciento sesenta y ocho mil cincuenta pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000 denominado "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1373/2017
20.6.17



MEMORÁNDUM N° 131 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, junio 19 de 2017.

**DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-157-L117, para la siguiente adquisición:

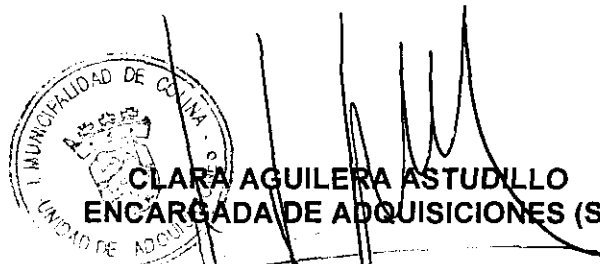

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
50 und.	Compra de mangos para orquetas para la Dirección de operaciones

Oferente Adjudicado	: Comercializadora Pérez Espinoza Ltda.
Rut	: 76.365.521-0
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-012-001-000 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"
Monto Adjudicado	: 168.050.- Mas IVA

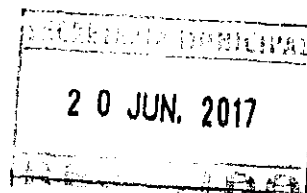
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°059 / de la Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**

CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

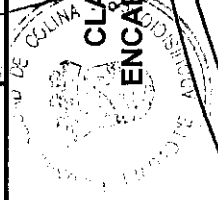


DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-157-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 30%	Comportamiento Contractual Anterior 20%	Cumplimiento de los requisitos 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LTDA	168,050	30.00	30.00	20.00	20.00	100.00	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, DESPACHA EN 2 DIAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR
2 FERRETERIA COMERCIAL L&J LTDA.	149,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA COTIZACION DE LOS MATERIALES SOLICITADOS
3 EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA.	250,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA DETALLE

lunes, 19 de junio de 2017



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, junio 19 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-157-L117 al proveedor **Comercializadora Pérez Espinoza Ltda. RUT: 76.365.521-0** por un monto de **\$ 168.050.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-012-001-000, denominado **"Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"** del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 19/06/2017 10:26

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.365.521-0	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-1167/2017/

COLINA, 29 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorandum N° 628/2017, de fecha 29 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-157-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de mangos de madera para orquetas", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-157-L117, del proyecto denominado "Compra de mangos de madera para orquetas", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de mangos de madera para orquetas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

